



Expte.Nº11-09-56693

Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 23 de marzo de 2009.

VISTO:

El pedido de prórroga de designaciones interinas del Centro de Computación y Tecnologías de Información, elevado por la señora Sub Directora;

Y CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la Ordenanza N°396/2002 del H.Consejo Directivo establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1º, inc.n) y 3º de la Resolución N°907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H.Consejo Directivo de las resoluciones ad referendum que adopte; por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los siguientes Profesores del Centro de Computación y Tecnologías de Información, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2009 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso si ocurriera antes:

PROFESOR TITULAR DE -Cod. 101-
CASTELLO, RICARDO JUSTO

Legajo N° 25.439

PROFESOR TITULAR DS -Cod. 103-
FARRE, JUAN CARLOS

Legajo N° 342

PROFESOR ASOCIADO DE -Cod. 105-
BOLLO, DANIEL ENRIQUE

Legajo N° 28.496

PROFESORES ADJUNTOS DE -Cod. 109-
DIAZ, CECILIA BEATRIZ
JONES, CAROLA

Legajo N° 26.238

Legajo N° 37.694

PROFESORES ASISTENTES DS -Cod. 115-
ARONICA, SANDRA FABIANA
FIGLIOLO SENIN, PABLO ANDRES
GONZALEZ, JOSE LUIS
ORTEGA, FERNANDO GABRIEL
PIÑONES, JORGE LUIS
ROCHA VARGAS, MARCELO E.
WOLFMANN, GUSTAVO H.

Legajo N° 35.248

Legajo N° 35.178

Legajo N° 27.079

Legajo N° 30.864

Legajo N° 28.641

Legajo N° 29.316

Legajo N° 27.623

PROFESOR AYUDANTE A DS -Cod. 119-
NUNCIRA LOPEZ, GLORIA I.

Legajo N° 37.699



PROFESORES AYUDANTES B DS -Cod. 121-

BRUNELLO, MIGUEL FERNANDO
GATTI, FRANCISCO JAVIER
MORALES, HÉCTOR RUBÉN
MORENO, MARIELA ROXANA
PERETTI, MARIA FLORENCIA
RAMALLO, SANDRA DEL VALLE
TESTA, CECILIA

Legajo N° 41.691

Legajo N° 38.007

Legajo N° 41.926

Legajo N° 35.239

Legajo N° 38.692

Legajo N° 35.211

Legajo N° 80.163

Art. 2°. El Centro de Computación y Tecnologías de Información deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.21 de la Ordenanza N°396/2002 del HCD, referente a designaciones interinas.

Art. 3°.-. Comuníquese, dése cuenta al H.Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 94 /2009



Dr. MARCELO A. SANCHEZ
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter ANA KARL DE VEGA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS